



BANCO PARA LA COMERCIALIZACION Y PRODUCCION - SUC OBLIGADO

RUC: 80024845 2 TEL: (021) 325

COLONIA OBLIGADO Ruta 6ta. Km 40.
Supermercado De La Coop. Colonias Unidas.

Terminal Fecha Hora Lote NroTrx
21400305 05/08/22 11:13 13 2

Cajero: FCUADRA

1085 IPS-INST. PREVISION SOCIAL-F

Codigo Verificador: CB1E72B

Nro Documento: 80024845

Nro. Extracto: 10025106

Razon Social: MUNICIPALIDAD DE

Fecha Vencim: 14/08/22

Importe: GS 12.803.030

Muelto: GS 0

Forma de Pago: EFECTIVO

FACTURA CONTADO NRO: 001-004-0



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RUC. 80002269/6
Extracto de Cuenta



Nro.: 10025106
 Token: 9587029

0524-82-00013 MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO
 RUC: 80024845 Ide.Emplea: 56799
 AVDA. FULGENCIO YEGROS 56 e/ AVDA. GASPARD R.F. y -

Consultas:
 Tel.497-246
 www.ips.gov.py

Vencimiento
 14/08/2022

LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES. EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DE IPS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APORTE. NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.-

Haedo y Ntra. SeÃ±ora

Usuario y Fec ImpresiÃ³n
 1158356
 03/08/2022 09:44:09

Tipo LiquidaciÃ³n	Periodo	Nro. Doc.	Imponible	Aporte	Mora
REGIMEN GENERAL 25,5	JULIO/2022	13455997	50.190.702	12.798.630	0
-----Fin Informe Extracto-----					

BOCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS

- Edificio Facundo Infran (Pettrosi el Brasil)
 DirecciÃ³n de Aporte Obrero Patronal (Ntra. SeÃ±ora de la AsunciÃ³n y Haedo)

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS

- Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
- VisiÃ³n Banco S.A.E.C.A. (Capital e Interior) (Con Costo)
- Redes de cobranza (Aqui Pago, Pago Express, Practipago, Financiera El Comercio)
- Home Bank (Banco Continental, Banco VisiÃ³n, Banco Itau, Banco Regional)

Informamos que desde Agosto del 2010, se proceder a la certificaciÃ³n de deudas para el inicio de acciones judiciales, a las patronales que incurran en 3 (tres) meses de atraso, tanto en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. ResoluciÃ³n C.A. NÃ° 077-004/10, del 08/07/2010.

La DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL le recuerda a las EMPRESAS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS lo dispuesto en la resoluciÃ³n NÃ° 012-013/09 en su Art. 3Ã° y que dice: "Establecer que las EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS deberÃ¡n presentar en el mes de febrero de cada aÃ±o la resoluciÃ³n de la SETAMA o DINATRAN o del MUNICIPIO DONDE SE AUTORIZA EL PARQUE AUTOMOTOR, y asimismo copia autenticada de la comunicaciÃ³n realizada al VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL dando cumplimiento al Inc. a), Art. 6Ã°, del Decreto NÃ° 580 de fecha 21 de octubre de 2.008" Por lo que se sugiere acercar a nuestras oficinas las documentaciones respectivas, en tiempo y forma a fin de evitar inconvenientes posteriores. Presentar por nota, en el Dpto. de Servicios de AOP, sitio en Ntra. Sra. de la AsunciÃ³n NÃ° 853 c/ Piribebuy. O en cualesquiera de las Agencias Administrativas Regionales habilitadas en el interior del paÃ­s.
 Consultas o aclaraciones a los telef. 444.671 * 450.974/5

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES

TOTAL EXTRACTO:	12.798.630
BOLETIN CREDITO:	0
TOTAL A PAGAR:	12.798.630

INFORMA

*ResoluciÃ³n C.A. Nro. 019-017/19 de fecha 30 de abril de 2019, Por la que se aprueba el REGLAMENTO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS EN COMISION DE INFRACCIONES POR PARTE DE LAS PATRONALES, CONFORME AL ART. 3A° DE LA LEY NÃ° 5655/16 en remplazo de la ResoluciÃ³n C.A. NÃ° 068-040/14 y la ResoluciÃ³n C.A. NÃ° 101-001/16

* Sres. Empleadores se les informa por este medio que la DirecciÃ³n de Aporte Obrero Patronal a traves del Dpto. de Control del Aportante estarÃ¡ realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en los conceptos de SANCIONES, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del contrato de adhesion

* Sres. Empleadores se informa que en cumplimiento a la RESOLUCION C.A. NÃ° 106-011/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, que serÃ¡n incluidas en la Base de Datos de Informconf a las firmas patronales que poseen planillas normales, planillas complementarias y cuotas de fraccionamientos provenientes de Aportes Obrero - Patronales pendientes de pago con 90(noventa) dÃ­as de atraso.

En atenciÃ³n al Cierre del Ejercicio Fiscal 2021, se comunica a los SeÃ±ores empleadores que el cobro en concepto de Aportes se realizara hasta el dÃ­a Jueves 29/12/2021, conforme al siguiente detalle:

- *Ingresos Cajas recaudadoras del IPS (Caja Central y Suc. AOP); MiÃ©rcoles 29/12/2021 hasta las 13:00 hs.
- *Ingresos WEB - Bancos Continental, VisiÃ³n, ItaÃ³, Atlas, Regional y Bancop; MiÃ©rcoles 29/12/2021 hasta las 13:00 hs.
- *Ingresos Entidades Bancarias (Continental y VisiÃ³n); Martes 28/12/2021 hasta las 19:00 hs.
- *Ingresos Redes de Cobranzas (AquÃ­- Pago, Pago Express, Financiera el Comercio, Practipago y Bancard); Martes 28/12/2021 hasta las 17:00 hs.

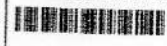
LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

"Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestiÃ³n de los talentos y recursos para

razón soc.: MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO
RUC : 80024845
Nro Patronal: 0524-82-00013 Ide Emplea: 56799

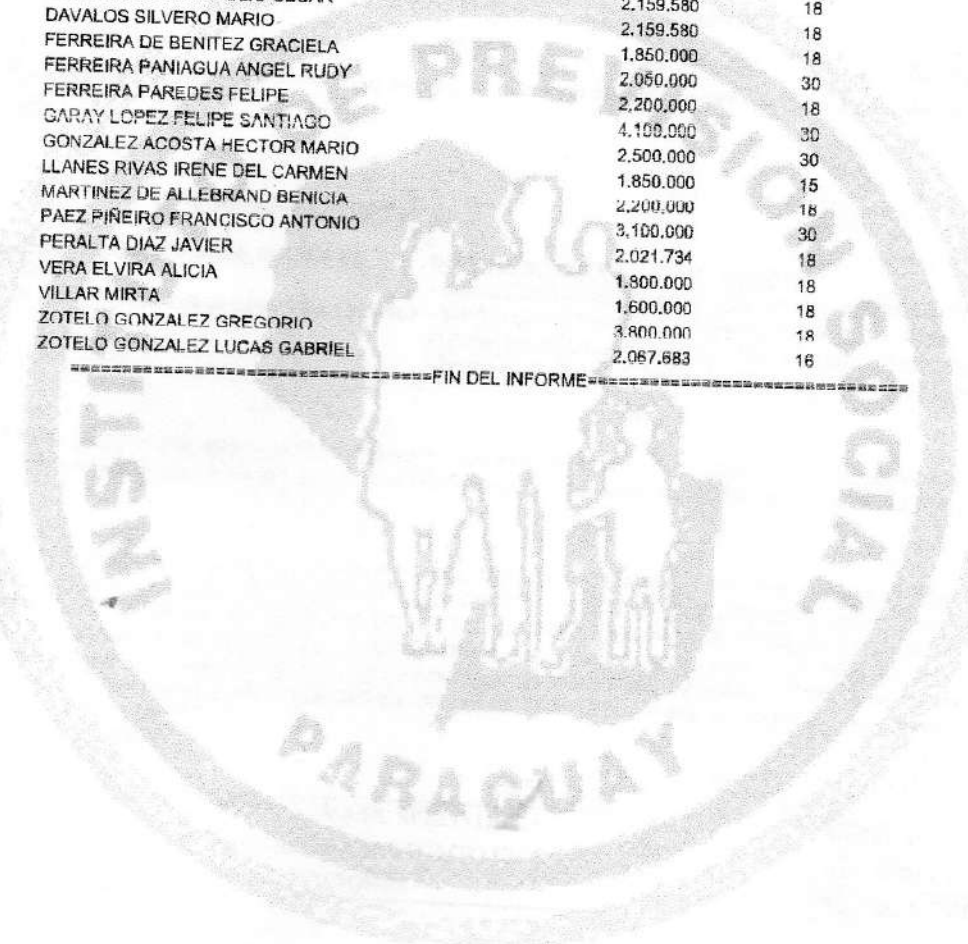
Ide : 13455997
Tipo : NOR
Imponible : 50,190,702
Periodo : 954 - JULIO/2022
Can.Asegur: 20

Pagina 1/1
Usuario Impresion: 1158356
Fecha-Hora: 03-08-2022 13:51:48
Corresponde al Extracto Nro.: 10025106



Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
1289576	4915103	ALMADA HAMMER ALDANA MARGARITA	2.300.000	30	2.550.307	NORMAL
2248585	3273996	AQUINO JAQUET ANGEL	1.562.249	18	1.765.602	NORMAL
1948472	1047438	AYALA FORCADO EUGEBIO	3.200.000	18	3.200.000	NORMAL
3226219	4276935	CABRAL OCAMPOS LILIANA	3.300.000	30	3.300.000	NORMAL
2786933	4228916	CABRERA AYALA RAMONA ELIZABETH	3.200.000	30	3.200.000	NORMAL
2755954	4901358	DAVALOS SILVERO JULIO CESAR	2.159.580	18	2.159.580	NORMAL
1979967	4897516	DAVALOS SILVERO MARIO	2.159.580	18	2.159.580	NORMAL
3121663	1238227	FERREIRA DE BENITEZ GRACIELA	1.850.000	18	1.850.000	NORMAL
1615289	2197486	FERREIRA PANIAGUA ANGEL RUDY	2.050.000	30	2.550.307	NORMAL
266995	2011967	FERREIRA PAREDES FELIPE	2.200.000	18	2.200.000	NORMAL
1550551	3188145	GARAY LOPEZ FELIPE SANTIAGO	4.100.000	30	4.100.000	PLURIEMPLEA
2064245	4696584	GONZALEZ ACOSTA HECTOR MARIO	2.500.000	30	2.550.307	NORMAL
3121671	3713714	LLANES RIVAS IRENE DEL CARMEN	1.850.000	15	1.850.000	REPOSO
3435805	4876179	MARTINEZ DE ALLEBRAND BENICIA	2.200.000	18	2.200.000	NORMAL
2755960	3936434	PAEZ PIÑEIRO FRANCISCO ANTONIO	3.100.000	30	3.100.000	NORMAL
2993355	5805591	PERALTA DIAZ JAVIER	2.021.734	18	2.021.734	NORMAL
3401873	2293647	VERA ELVIRA ALICIA	1.800.000	18	1.800.000	NORMAL
2248591	2158743	VILLAR MIRTA	1.600.000	18	1.765.602	NORMAL
60519	2449570	ZOTELO GONZALEZ GREGORIO	3.800.000	18	3.800.000	NORMAL
3142563	4711430	ZOTELO GONZALEZ LUCAS GABRIEL	2.067.683	16	2.067.683	REPOSO

=====FIN DEL INFORME=====



Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

Firma del empleador o Representante

Stamp: BANCOP S.A. OBLIGADO 05 JUL 2022

Recepcionado por: Firma Calero